

IV CONCURSO “GALICIA, AUGA, LITERATURA E RAP” PROGRAMA PRENSA-ESCUELA – VIAQUA 2017/2018

La Voz de Galicia, S.A., a través de su suplemento La Voz de la Escuela, y VIAQUA convocan una nueva edición del concurso enmarcado en el Programa Prensa-Escuela con el que, desde el curso 2014/2015, se viene a destacar la presencia del agua en las grandes obras de la literatura gallega. En esta IV edición, correspondiente al curso 2017/2018, el concurso se formula bajo el título “Galicia, Auga, Literatura e Rap”.

Objetivo.- Se pretende que los escolares destaquen pasajes estelares o momentos cumbre de las grandes obras de la literatura gallega en las que esté presente el agua, para realzar el vínculo entre VIAQUA y los valores esenciales de la cultura gallega.

Mecánica- Se trata de convocar un concurso en el que los escolares de Galicia (de educación primaria y secundaria) nos den su visión "a modo de rap" sobre pasajes estelares o momentos cumbre de las grandes obras de la literatura gallega en las que esté presente el agua. Con ello, se pretende contribuir a concienciar sobre el cuidado del medio ambiente y del agua como recurso natural escaso.

A diferencia de ediciones anteriores, en este concurso los alumnos, de manera individual o en grupos de un máximo de 4 alumnos, deberán elegir un poema o relato de entre los grandes clásicos de la literatura gallega que se encuentren en el dominio público, y grabarán un video, desde cualquier dispositivo, en el que versionen a modo de rap el poema o relato que hayan elegido.

Para participar, los vídeos deberán enviarse por correo electrónico a la dirección marketing@lavoz.es, indicando en el asunto “Concurso: Galicia, auga, literatura e rap”, o bien entregarse en persona en cualquiera de las delegaciones del periódico La Voz de Galicia, junto con la documentación que se señalará en el apartado “Presentación” siguiente.

Los profesores deberán coordinar y revisar los trabajos de los alumnos, además de orientarlos en su elaboración. Los docentes se responsabilizarán de la autoría real de los trabajos que se presenten a concurso y, asimismo, de que los alumnos seleccionen para la realización de los trabajos obras que se encuentren en el dominio público, y velarán porque el contenido de los trabajos no sea ilícito, ofensivo o discriminatorio, ni lesione bienes o derechos, incluidos derechos de imagen, de terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, La Voz de Galicia, S.A. se reserva la facultad de dejar fuera de concurso aquellos vídeos cuyo contenido considere contrario a la normativa vigente, moral, buena fe u orden público.

A mayores de lo anterior, la organización ha habilitado un usuario de Twitter relacionado con esta acción: @augasliterarias. Aquellos colegios o aulas que, de forma voluntaria, deseen difundir los trabajos a través de Twitter (a cuyos efectos deberán disponer de cuenta, así como de la autorización correspondiente por parte de los alumnos o sus representantes legales, según sea el caso) podrán subir los vídeos a Twitter con el Hashtag #augaliteraturaerap y mención al referido usuario @augasliterarias. En este caso, entrarán a participar en la modalidad descrita en el apartado d) del apartado “Modalidades” siguiente.

Participantes.- Convocatoria abierta a todos los niños y jóvenes, de entre 6 y 16 años, residentes en Galicia (participen o no en el Programa Prensa-Escuela).

Modalidades:

- a) Infantil.- (de 6 a 12 años). Se otorgarán 3 premios: 1º premio para el aula y 1º y 2º premio para el alumno.
- b) Juvenil.- (de 13 a 16 años). Se otorgarán 3 premios: 1º premio para el aula y 1º y 2º premio para el alumno.
- c) Profesor.- Se otorgarán 2 premios (1.º y 1.º), a los profesores responsables de supervisar el trabajo de los niños ganadores del primer premio en cada una de las modalidades anteriores.

d) Premio en redes para el vídeo del que se realicen más retweets de entre los que se hayan subido a Twitter.

Idioma.- Los trabajos podrán presentarse en castellano o gallego.

Presentación.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 11 de mayo del 2018. Los trabajos podrán ser entregados por una de las siguientes vías:

- Podrán remitirse mediante correo electrónico dirigido a marketing@lavo.es, indicando en el asunto "Concurso: Galicia, auga, literatura e rap".
- Podrán entregarse en persona en cualquiera de las delegaciones del periódico La Voz de Galicia, en un lápiz de memoria.

El vídeo irá acompañado de una breve explicación del porqué del autor u obra escogida, así como referencia al colegio, curso y aula del alumno que participa. También deberán enviar por correo electrónico junto con el trabajo a la dirección marketing@lavo.es (o bien, en caso de entrega en persona, en un documento junto con el vídeo), un documento en el que se indiquen los datos del/de los autor/es del vídeo (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, centro escolar, email y teléfono) y el nombre y apellidos del profesor responsable de la supervisión del trabajo.

Asimismo, los participantes menores de 14 años deberán cumplimentar la autorización que se incorpora a las presentes bases y remitirla, debidamente firmada por sus padres o tutores legales, a la dirección de correo electrónico antes citada (marketing@lavo.es), junto con el trabajo (o bien, en su caso, entrega en persona).

Adicionalmente, y de forma opcional, los colegios o aulas que dispongan de cuenta de Twitter y de la autorización correspondiente por parte de los alumnos o sus representantes legales, según sea el caso, podrán subir el vídeo a Twitter con el hashtag #augaliteraturaerap y mención al usuario @augasliterarias.

Criterio de valoración.- Se constituirá un jurado que se reunirá al objeto de emitir su fallo.

- El jurado valorará la creatividad y la originalidad de los trabajos, destacando la importancia del cuidado del medio ambiente y el agua como recurso escaso; así como el interés del trabajo.
- El fallo del jurado será inapelable y podrá publicarse en la página web del Programa Prensa-Escuela (www.prensaescuela.es) y en el periódico La Voz de Galicia (edición impresa y digital), así como en otros medios o soportes que la organización estime oportunos.

El jurado se reserva el derecho de hacer una mención especial en el caso que lo considere conveniente.

El jurado estará compuesto por un equipo de pedagogos y científicos del Programa Prensa-Escuela, por representantes del Departamento de Márketing de La Voz de Galicia y por representantes de VIAQUA.

La fecha de publicación del fallo será el día 31 de mayo del 2018.

Tal y como se ha indicado en el apartado d) del apartado "Modalidades" anterior, se designará asimismo un ganador de entre los vídeos que se hayan subido a Twitter. En esta modalidad, será designado ganador el vídeo del que se realicen más retweets durante el periodo de duración de esta acción, hasta el 11 de mayo de 2018 a las 23:59 horas. Podrán realizar los retweets todas las personas que lo deseen que sean usuarios de Twitter. Cada persona podrá utilizar una única cuenta de Twitter y podrá hacer un único retweet de cada vídeo. El vídeo del que realicen más retweets los usuarios de Twitter será el ganador. La Voz de Galicia, S.A. podrá publicar el ganador en la página web del Programa Prensa-Escuela:

(www.prensaescuela.es) y en el periódico La Voz de Galicia (edición impresa y digital), así como en otros medios o soportes que estime oportunos.

Premios para cada modalidad (infantil/juvenil/profesor):

Modalidades Infantil y Juvenil.-

Premios para el aula y los alumnos ganadores:

1.º premio aula: Proyector.

1º premio para alumno/s: Altavoces.

2.º premio para alumno/s: Lote de libros de literatura gallega.

Premio para el profesor supervisor de los vídeos ganadores del primer premio: Estancia de una noche para dos personas en Hotel OCA Balneario Augas Santas & Golf Resort (Pantón - Lugo), en habitación doble, en régimen de alojamiento y desayuno. Incluye acceso básico al CIRCUITO TERMAL. La estancia podrá disfrutarse hasta el 30 de diciembre de 2018 (en períodos de temporada baja, y sujeto a disponibilidad), siendo necesario efectuar reserva previa para su disfrute.

Premio en redes (Twitter).- El vídeo más votado será publicado en www.lavozdegalicia.es y será objeto de una noticia en prensa.

Se realizará un acto de entrega de los premios en la fiesta fin de curso Voz Natura que se celebrará el sábado 2 de junio de 2018.

Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente y, en particular, a la normativa vigente en materia de retenciones y pagos a cuenta.

Cesión de derechos.- En virtud de las presentes Bases, todos los participantes en el concurso ceden a La Voz de Galicia, S.A., de forma no exclusiva, los derechos de explotación sobre los vídeos, incluyendo los derechos de reproducción, recopilación, transformación, distribución y comunicación pública, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo, por el máximo plazo de tiempo que reconoce la ley a los titulares de los derechos y por cualquier medio o soporte, incluido Internet y redes sociales.

En el supuesto de que los vídeos incluyan imágenes de los autores y/o de terceros, las cesiones anteriores incluirán la de los derechos de imagen correspondientes, a cuyos efectos los autores y sus profesores se obligan a recabar las autorizaciones necesarias.

Aceptación.- Asimismo, la participación en el concurso supone el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases, motivo por el cual, no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación, así como la aceptación de las decisiones que pudiera adoptar la organización del concurso a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en las bases.

La organización del concurso no devolverá los trabajos originales y se reserva el derecho de declarar desierto el premio si, a juicio del jurado, los trabajos presentados no se atienen a las normas establecidas o no alcanzan la calidad necesaria.

Protección de datos.- Los datos personales de los participantes en el IV concurso de vídeos "Galicia, Auga, Literatura e Rap", los de sus profesores y los de los padres o tutores legales que autorizan su participación, serán incluidos en los ficheros que La Voz de Galicia, S.A. tiene debidamente inscritos en la Agencia de Protección de Datos y que cumplen todos los requisitos de la Ley Orgánica 15/1999 y del Real Decreto 1720/2007 que la desarrolla.

Todos los datos solicitados a los participantes y sus profesores son necesarios para su inclusión en el concurso y serán destinados a la gestión y organización del mismo.

El nombre y la imagen de los concursantes y de sus profesores, así como el nombre de los centros a los que pertenecen, podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, S.A., siempre que dicha

comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso. Quedan reconocidos, no obstante, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrán ser ejercidos, previa acreditación de la personalidad o de la representación, en la dirección de La Voz de Galicia, S.A., Departamento de Marketing, Avenida de la prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 de Arteixo (A Coruña).

Otros.- La Voz de Galicia, S.A. hace constar que para la gestión de la presente acción utiliza medios cuya titularidad y control corresponden a terceros. La Voz de Galicia, S.A. no se responsabiliza de las incidencias que pudieran producirse en el desarrollo de la acción por el uso de los medios y aplicaciones a través de las cuales se gestiona la misma, o con carácter general por situaciones que escapen a su control. No obstante, La Voz de Galicia, S.A. se compromete a comunicar a los usuarios y participantes en la acción cualquier posible incidencia de la que tenga conocimiento a la mayor brevedad posible a través de los medios que considere oportunos en cada caso. Asimismo, La Voz de Galicia, S.A. manifiesta que ha adoptado todas las medidas necesarias dentro de sus posibilidades para asegurar el adecuado desarrollo de la acción.

Los participantes reconocen y aceptan que esta acción no está patrocinada, avalada ni administrada por Twitter. La responsable de su organización es La Voz de Galicia, S.A..

Sin perjuicio de lo anterior, los usuarios que suban los vídeos a Twitter deberán aceptar y cumplir, además de las presentes bases, los términos y condiciones de la citada red social, y contar con las autorizaciones que sean necesarias a estos efectos.

AUTORIZACIÓN

D./Dña.....,
mayor/es de edad, con N.I.F. número/s y con teléfono
de contacto....., en su calidad de representante/s legal/es
del menor

AUTORIZA/N

la participación del menor arriba citado en el **IV Concurso de Vídeos “Galicia, Auga, Literatura e Rap” del Programa Prensa-Escuela – VIAQUA 2017/2018**, de acuerdo a las bases de dicho Concurso y, en particular, consienten la incorporación tanto de los datos propios como de los datos del menor (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, centro escolar, email y teléfono) a un fichero propiedad de La Voz de Galicia, S.A., que tratará dichos datos con la finalidad de organizar y gestionar el Concurso, y cuya dirección, a efectos del ejercicio de los derechos de oposición, acceso, cancelación o rectificación es la siguiente: Corporación Voz de Galicia, Departamento de Márketing, Avenida de la prensa 84-85, Polígono industrial de Sabón, 15143 de Arteixo (A Coruña).

Asimismo, autoriza la comunicación pública del nombre y la imagen del menor, así como el nombre del centro al que pertenece, en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, S.A., siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso.

Y para que conste a todos los efectos, firmo la presente autorización.

En, a de de 201....

Fdo./